OBTIENE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN VINCULACIÓN A PROCESO CONTRA EXJUEZA **[1]**

[2]

La Fiscalía Anticorrupción Morelos obtuvo vinculación a proceso contra la exjueza Saraí “N” por los delitos de Fraude Procesal, Tráfico de Influencias, Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Robo Calificado.

Este lunes 2 de diciembre, en la sala 6 de la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, se realizó la audiencia de vinculación a proceso, en la que, la autoridad judicial tomó en consideración los sólidos datos de prueba, testimoniales y documentales presentados por la Fiscalía Anticorrupción y dictó vinculación a proceso por los delitos antes señalados.

Presuntamente cuando Saraí "N" era interina del Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Tribunal Superior de Justicia, de manera indebida ordenó al secretario de acuerdos, que realizara un convenio por 955 millones de pesos,

entre una empresa y un particular.

De acuerdo a los datos de prueba, Saraí "N" se quedó con el expediente y el pagaré original, y un día antes de que venciera su nombramiento temporal como jueza interina, que era hasta el 10 octubre del 2024, presuntamente solicitó al personal del juzgado, en particular al secretario de acuerdos, que realizara diligencias irregulares, como un emplazamiento y un convenio dentro del expediente 168/2025-1.

Saraí "N", instruyó al secretario a firmar un supuesto acuerdo entre la empresa y la persona física por 955 millones de pesos, dónde se establecía también la transmisión de predio rústico en el municipio de Acapulco.

Sin embargo, el convenio adolecía de elementos como la legitimación de las partes, acreditar la titularidad del inmueble, establecer la existencia de una escritura pública, medidas, colindancias, entre otras.

En tanto, el 14 de octubre del presente año, en el proceso de entrega-recepción del cargo, Saraí "N" omitió brindar información de dicho expediente, por lo que, el Juzgado levantó un acta de hechos y posteriormente una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción.

La exjueza quedó en prisión preventiva justificada y se dieron dos meses para el cierre de investigación.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/558

Enlaces
[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/obtiene-la-fiscalia-anticorrupcion-vinculacion-proceso-contra-exjueza
[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/fb_img_1733194608289.jpg